



Número 56 - Bogotá D. C. Mayo 16 de 2006

Correo electrónico: sindemedilegal@hotmail.com

¡ATENCIÓN!

INFORME SOBRE EL DESARROLLO DEL CONFLICTO DE LA RAMA JUDICIAL CON EL GOBIERNO

Después de 6 días de conversaciones, el gobierno se muestra intransigente frente a la justa solicitud de los trabajadores, para que cumpla con el compromiso suscrito el 28 de febrero de decretar compensaciones a la pérdida de poder adquisitivo de nuestros salarios durante los últimos diez años.

En la negociación sobre la cuantía de esa compensación Minhacienda mantuvo un cálculo que daba porcentajes muy por debajo de lo propuesto por los negociadores de nuestros sindicatos, que no fueron aceptados pese a que están basados en una consulta hecha al Banco de la República y en jurisprudencia de sentencias de la Corte Suprema y del Consejo de Estado. Por otra parte, nuestras organizaciones sindicales plantearon que frente a los resultados arrojados por los cálculos, con porcentajes mayores para los funcionarios de mayor nivel, y exiguos o nulos para los de salarios menores, se aplicará algún mecanismo para lograr una distribución más equitativa de los porcentajes de compensación a aplicar.

Las arduas y prolongadas reuniones de la mesa de negociación, en la que participaron por parte del gobierno el Ministro y la Viceministra del Interior, la Viceministra de Hacienda y un asesor de este ministerio, y por parte de los trabajadores ASONAL JUDICIAL y SINDEMILEGAL, se desarrollaron durante los días 10, 12, y 13 de mayo, sin ningún avance frente a los argumentos de los trabajadores. El día 15 se negoció durante todo el día, hasta altas horas de la noche, y los negociadores de nuestros sindicatos, en aras de llegar a un acercamiento, aceptamos la aplicación del cálculo de Minhacienda, insistiendo en que se buscara una fórmula para que la distribución de la compensación fuera más justa.

Al final de esta jornada se presentó la opción de que el monto total calculado con la fórmula de Minhacienda se distribuyera así: una parte para compensar la pérdida de poder adquisitivo de los cuatro últimos años, y lo restante se cancelara a través de una prima anual, que se calculó tentativamente en un 46.7 % del salario para todos los trabajadores. Esta fórmula fue considerada en principio como un avance importante que podría concretarse en un acuerdo, con la condición de que la prima se cancelara a partir de diciembre del presente año. Sin embargo, la Viceministra de Hacienda rechazó esa condición aduciendo que no había presupuesto, que sólo se reconocería la mitad de dicha prima (23%) en diciembre de 2007, si se lograba asignar los recursos, y que se



Número 56 - Bogotá D. C. Mayo 16 de 2006

empezaría a pagar completa (46.7%) en diciembre de 2008. A la vez planteaba que bajo esas condiciones se procediera a levantar el paro y que se siguieran negociando otros aspectos “después de las elecciones presidenciales”.

Los negociadores de ASONAL y de SINDEMEDILEGAL consideramos inaceptable la propuesta de la Viceministra, quien manifestó que no había más que hablar. El Ministro del Interior y de Justicia terció en el asunto y manifestó que podía comprometerse a que el gobierno pagara la mitad de la prima (23%) en diciembre de este año (sin que se reconociera la otra mitad) y la siguiera pagando completa (46,7%) a partir de diciembre de 2007. Consideramos que dejar de reconocer en el primer pago la mitad de la prima pactada como compensación al detrimento salarial, de por sí exigua, luego de haber cedido los trabajadores en la discusión sobre los porcentajes y haber aceptado los del gobierno, **NO PERMITE FIRMAR UN ACUERDO**, y nos obliga a seguir adelante con el paro. Hoy martes 15 de mayo, en Asambleas de Trabajadores a nivel nacional, y mediante votación, se decidió, por amplia mayoría, suspender totalmente los servicios médico legales, como mecanismo para hacer notar la importancia de nuestra institución dentro de la Rama Judicial, y del legítimo derecho de quienes como funcionarios de la misma reclamamos condiciones dignas para desempeñar nuestras funciones.

Quedamos a la espera de que el Gobierno, en una próxima reunión de negociación para la que estamos citados el próximo jueves 18 de mayo, muestre mayor disposición para posibilitar un acuerdo razonable que permita la superación del conflicto.

Como hemos planteado desde el inicio de nuestra protesta, ésta no se levantará hasta tanto se llegue a un acuerdo digno, y éste sea avalado por los trabajadores reunidos en Asamblea. Entre tanto, nuestras actividades continúan a nivel nacional, iniciando mañana miércoles 17 de mayo a las 10 A.M., con marchas de batas blancas en las principales ciudades del país, en coordinación con Asonal Judicial.

¡TODOS A UNA SOLA VOZ!

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL SINDEMEDILEGAL
UNIDOS POR NUESTROS DERECHOS
POR LA DIGNIDAD DE LA JUSTICIA Y SUS SERVIDORES.